



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190049400

En los términos del auto de fecha 25 de febrero del corriente año¹, el despacho procede a señalar como nueva oportunidad para adelantar la diligencia de que trata el artículo 375 del CGP, donde se practicará la inspección del inmueble, las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.) del LUNES TRECE (13) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

Se recuerda que la diligencia se iniciará en el inmueble objeto de usucapión, a la cual deben llegar las partes, sus apoderados, testigos y demás convocados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 66 de fecha 06/05/2022

¹ C-2 RECONVENCION/ 30AutoFijaFechaInspección